



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



División Académica de Ciencias
Económico Administrativas



División Académica de
Ciencias Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Revisión y Evaluación de
los Aspectos Susceptibles
de Mejora Derivados de la
Evaluación de Desempeño
del Programa
Presupuestario F030 Apoyo
y Fomento a la Cultura y las
Artes del Ejercicio 2016
Establecido en el Programa
Anual de Evaluación 2017

Informe Final

**F030 Apoyo y Fomento
a la Cultura y las Artes**

AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2016-2018

Presidenta Municipal

Casilda Ruíz Agustín

Dirección de Programación

Alejandro Brown Bocanegra - *Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño*

Subdirección de Planeación

Francisco Humberto Mendoza Araiza

Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Aurora Alday Castañeda

Auxiliar Técnico

Santiago Guzmán Rodríguez - *Enlace para la Evaluación*

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Rector

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez

Director de la División Académica de Ciencias

Económico Administrativas

Dr. Lenín Martínez Pérez

Cuerpo Académico: Análisis Organizacional y Gestión para el Desarrollo

Dr. Jorge Alberto Rosas Castro - *Coordinador de la Evaluación*

Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco - *Enlace*

Dr. Carlos Alberto Rodríguez Garza - *Enlace*

Director de la División Académica de Ciencias Básicas

Dr. Gerardo Delgadillo Piñón

Coordinador Responsable de la Investigación de Campo para conocer la Percepción Ciudadana

Dr. Fidel Ulín Montejo

En Colaboración con

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Germán Vargas Larios

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Arturo Hernández Magallón

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Introducción.....	9
I. Antecedentes y Justificación de la Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora	11
1.1. Antecedentes	11
1.2. Justificación.....	12
II. Análisis de la Información Fuente de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes derivados del Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016.....	13
2.1. Método de Análisis para la Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora	13
2.2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones Derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016.....	16
2.3. Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016	18
2.4. Posición Institucional del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	19
III. Revisión del Documento de Posición Institucional.....	22
3.1. Cuantificación de las Acciones de Mejora Clasificadas	22
3.2. Determinación de las Acciones de Mejora No Clasificadas	23
IV. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora	24
4.1. Instrumentos de Trabajo	25
4.2. Revisión y Evaluación de las Acciones Derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora	29
4.2.1. Revisión de la clasificación de las acciones de mejora.	29
4.2.2. Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.	31
4.2.3. Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes mediante el nivel alcanzado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP).	32
4.2.3.1. Resultado de la evaluación.	35

4.2.3.2.	<i>Restricciones de la evaluación.</i>	35
4.3.	Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora	37
4.3.1.	Evaluación de la Acción de Mejora: “Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados (Metodología de Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Construcción de la MIR)”.	38
4.3.1.1.	<i>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.</i>	38
4.3.1.1.1.	<i>Definición y descripción del problema.</i>	39
4.3.1.1.2.	<i>Árbol de problemas.</i>	40
4.3.1.1.3.	<i>Árbol de objetivos.</i>	42
4.3.1.1.4.	<i>Estructura Analítica del Programa Presupuestal.</i>	44
4.3.1.1.5.	<i>Matriz de Marco Lógico.</i>	46
4.3.2.	Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.	64
V.	Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones Para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora	65

Índice de Tablas

Tabla 1	Clasificación de las Acciones de Mejora.	14
Tabla 2	Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.	16
Tabla 3	Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.	18
Tabla 4	Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	22
Tabla 5	Acciones de Mejora no Consideradas en el Documento de Posición Institucional.	23
Tabla 6	Documento de Trabajo del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Específicos.	25
Tabla 7	Avance del Documento de Trabajo del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Específicos.	26
Tabla 8	Documento Institucional del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Institucionales.	27
Tabla 9	Avance del Documento Institucional del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Institucionales.	28
Tabla 10	Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional.	29
Tabla 11	Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional.	30
Tabla 12	Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.	31

Tabla 13 Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos.	32
Tabla 14 Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales.	33
Tabla 15 Resumen de la Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.	34
Tabla 16 Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora.....	35
Tabla 17 Evaluación del Cumplimiento del Marco Normativo de la Construcción de la MML o MIR del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.	58
Tabla 18 Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.	59
Tabla 19 Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.....	61
Tabla 20 Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias	64
Tabla 21 Integración de las Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora	66
Anexos	67
Anexos I. Constancia de Participación en el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados y evidencia fotográfica	67
VI. Bibliografía	71

Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA, 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento, específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 12 ASM, nueve de ellos clasificados, de los cuales seis son específicos y tres institucionales; y tres ASM no fueron clasificados.

Los tres ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.
- 2) Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p. e.: Ley de disciplina financiera).
- 3) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los nueve ASM clasificados, se programaron dos para implementación y seguimiento, uno específico y uno institucional, quedando siete sin programar, cinco ASM específicos y dos institucionales. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Delimitar las responsabilidades en la Ejecución del Programa Presupuestario, ya que se encontró que existe más de una Unidad Responsable ejecutora del gasto para este programa.
- 3) Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Pp, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución.
- 4) Establecer objetivos más claros en el PDM que tengan relación directa y justifiquen el ejercicio de este Programa Presupuestario.
- 5) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Institucional:

- 1) Sistematizar la información de la base de datos de atención ciudadana y generar una planeación con base en la información disponible real, además, ésta debe ser acorde con la operación, sin embargo, no puede estar supeditada a la administración de los espacios como bibliotecas, donde se observó que se definieron como actividades.
- 2) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.

Finalmente se programaron e implementaron dos ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el

modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las dos acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (acción de mejora 1), mediante las constancias de participación y fotografías (ver anexo I), en tanto que para la otra acción de mejora, se evaluó la calidad de la evidencia, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.

- 1) Específicos
- 2) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 3) Delimitar las responsabilidades en la Ejecución del Programa Presupuestario, ya que se encontró que existe más de una Unidad Responsable ejecutora del gasto para este programa.
- 4) Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Pp, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución.
- 5) Establecer objetivos más claros en el PDM que tengan relación directa y justifiquen el ejercicio de este Programa Presupuestario.
- 6) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.
- 7) Institucionales

- 8) Sistematizar la información de la base de datos de atención ciudadana y generar una planeación con base en la información disponible real, además, ésta debe ser acorde con la operación, sin embargo, no puede estar supeditada a la administración de los espacios como bibliotecas, donde se observó que se definieron como actividades.
- 9) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.
- 10) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño
- 11) Respecto al Nivel Actividad 1-1 el indicador no está definido correctamente.

Introducción

El informe de la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes llevada a cabo en 2017, comprende cinco apartados.

En el primer apartado se explican los antecedentes y justificación de la revisión y evaluación de los ASM del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes, los cuales parten de los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación 2017, en el que se dio prioridad a la evaluación del desempeño de aquellos programas y proyectos financiados con recursos provenientes del Ramo General 33, tanto de las Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo III), como de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

La pertinencia de la revisión y evaluación a las acciones de mejora y evidencias que permitieron atender y superar los ASM, consiste en la oportunidad que la Dirección de Educación, Cultura y Recreación tendrá para mejorar tanto la operación del Pp F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes, como la gestión del propio organismo para fomentar el desarrollo y el bienestar social mediante un mayor interés en la cultura y manifestación artística en el Municipio de Centro, Tabasco.

En el segundo apartado, se analizan los apartados fuente que describen los ASM que deberán ser atendidos, iniciando por una explicación del método de análisis para la revisión de los ASM,

mediante el cual la Dirección de Educación, Cultura y Recreación seleccionó los ASM y los clasificó en específicos e institucionales.

Por su parte en el apartado tres, mediante la revisión del documento de posición institucional, se identifican los ASM y las acciones de mejora programadas e implementadas para atenderlos, determinándose dos acciones de mejora realizadas, respecto a su ejecución resultó con una evaluación alta equivalente al 100%. Sin embargo, quedaron 10 ASM sin atender, tres de ellos no clasificados y de los nueve clasificados, siete quedaron sin programarse.

El apartado cuatro se inicia la revisión y evaluación de las acciones de mejora programadas e implementadas para atender dos de los ASM, se destacan primero la calificación alta por su cumplimiento al 100%, pero también se determina como restricción el hecho de que para siete ASM no se determinaron acciones de mejora a realizar.

Finalmente, la evaluación de la calidad a las acciones de mejora consistentes en la construcción de la MIR del Pp F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes, derivaron en las 9 recomendaciones para mejorar la operación tanto del Programa Presupuestario como de la gestión de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, se describen en el apartado cinco de este informe.

I. Antecedentes y Justificación de la Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

1.1. Antecedentes

Los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación 2017 del gobierno del Municipio de Centro, establecieron como prioridad evaluar el desempeño de los programas presupuestarios que recibieron durante el ejercicio 2016 financiamiento de los fondos del Ramo General 33, tanto de las Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo III), como de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Tal es el caso del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes, que durante 2017 se evaluó mediante una evaluación específica de operación, y resultados.

De esta evaluación se derivan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) cuya revisión y evaluación se realiza en este documento, a partir de los Términos de Referencia y del Programa Anual de Evaluación 2018, los cuales precisan que “las dependencias responsables de los programas presupuestarios evaluados en el PAE 2017”, formalizaron los compromisos de las acciones a realizar para superar los ASM señalados en la evaluación del desempeño 2017.

De esta manera, el objetivo es evaluar la implementación de los ASM, verificar la consistencia probatoria de los avances logrados por las dependencias responsables de llevar a cabo las acciones, mediante la revisión de la evidencia documental, y en los casos que se posible determinar la calidad de los resultados de los trabajos o procedimientos realizados.

1.2. Justificación

La revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan de las evaluaciones de desempeño realizadas en años anteriores, es útil y pertinente porque permite corroborar que las acciones programadas para superar los aspectos de la operación y resultados observados por la entidad evaluadora, respecto a la ejecución de los proyectos correspondientes y al ejercicio de los recursos asignados, se han llevado a cabo y se han concluido, mejorando los procesos de operación para alcanzar el logro de las metas y resultados previstos. En este sentido también se evalúa la calidad de las acciones realizadas mediante la revisión de las evidencias presentadas por las unidades responsables.

II. Análisis de la Información Fuente de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes derivados del Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016

2.1. Método de Análisis para la Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Con la finalidad de revisar las acciones emprendidas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Centro para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en la Evaluación del Desempeño Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016, se analizaron tres documentos:

- 1) Las fortalezas, retos y recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017 respecto al Ejercicio fiscal 2016.
- 2) Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016.
- 3) La Posición Institucional del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

El análisis consistió en determinar qué acciones de mejora fueron seleccionadas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y clasificadas en: Aspectos Específicos, Aspectos Institucionales, Aspectos Interinstitucionales y Aspectos Intergubernamentales, y revisar si las acciones de mejora fueron programadas para su implementación en los instrumentos de trabajo respectivos, mismos que adicionalmente permiten su seguimiento.

Otro propósito del análisis es revisar es identificar la orientación de las acciones de mejora, si impactarán en la calidad de los bienes y servicios que presta la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, o bien si incrementarán la efectividad de éste organismo, o si coadyuvarán a minimizar los costos de operación del referido Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Para facilitar el análisis, se optó por subrayar con colores las acciones de mejora contenidas en los tres documentos antes descritos para identificar su clasificación, como se muestra a continuación:

Tabla 1

Clasificación de las Acciones de Mejora.

Clasificación de las Acciones de Mejora
• Específicas
• Institucionales
• Interinstitucionales
• Intergubernamentales
Nota: Para efecto de la contabilización de las acciones de mejora precisadas por la empresa evaluadora tanto en las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como en los Aspectos Susceptibles de Mejora, las acciones determinadas tanto en las recomendaciones como en los ASM se cuentan una sola vez y para identificarlos se escriben en letra cursiva.
• Adicionalmente se identificaron acciones de mejora propuestas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación que no se derivan ni de las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones ni de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuente: Elaboración propia con base en el Mecanismo Para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública federal.

De esta forma en las tablas que se presentan a continuación se identifican las acciones de mejora propuestas por la empresa evaluadora, comentadas y analizadas por el personal de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con la finalidad de determinar si todas las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones y de los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron clasificados y atendidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en los documentos de trabajo para el seguimiento respectivo y así poder realizar la revisión y evaluación correspondiente.

Mediante este método de análisis, las acciones de mejora que quedaron sin subrayar tanto en la Tabla 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones como en la Tabla 3. Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes, son aquellas acciones no clasificadas en el documento de Posición de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y en consecuencia no consideradas en los instrumentos de trabajo.

2.2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones Derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016

Tabla 2

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.

Aspectos de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Recomendaciones
Planeación	Fortaleza: Existe un marco normativo para realizar la planeación. Oportunidad: Actualmente se están gestando modificaciones a la normatividad que permiten asegurar un mayor control de los programas desde la etapa de planeación.	• Vigilar la correcta aplicación de la normatividad. • Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p.e.: Ley de disciplina financiera).
Operación	Fortaleza: Se encontraron atribuciones bien definidas para la operación del programa. Oportunidad: La DECUR tiene un sistema para atención de demanda ciudadana que le permite establecer una planeación eficiente.	• <i>Sistematizar la información de la base de datos de atención ciudadana y generar una planeación con base en la información disponible real.</i>
Seguimiento y control	Fortaleza: La administración pública municipal cuenta con Sistemas Informáticos para el seguimiento y control del ciclo presupuestario. Oportunidad: Posibilidad de integrar en un solo sistema el seguimiento y control.	• <i>Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa Presupuestario.</i>
Resultados	Fortaleza: Se presupuesta con una visión de resultados. Oportunidad: El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene amplias posibilidades de madurar y ser un ejemplo a nivel nacional.	• Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Aspectos de la evaluación	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones
Planeación	Debilidades: La MIR carece de elementos que la hagan funcional en los distintos momentos del gasto. Amenaza: Las auditorias de Sistemas de Evaluación del Desempeño pueden generar modificaciones en el marco normativo municipal.	- Fortalecer la capacitación en materia de Planeación estratégica. - La MIR debe ser un instrumento de seguimiento y evaluación durante todo el ciclo presupuestal, actualmente se encuentra desvinculado de la programación y ejecución de los proyectos que integran el programa.
Operación	Debilidad: Se encontraron diferentes Unidades Responsables que ejercieron recursos bajo este programa. Amenaza: Los proyectos no tienen una contribución real a los fines establecidos para el programa.	La planeación realizada debe ser acorde con la operación, sin embargo, no puede estar supeditada a la administración de los espacios como bibliotecas, donde se observó que se definieron como actividades.
Seguimiento y control	Debilidad: Existe una alta probabilidad de generar datos inconsistentes debido a la gran cantidad de sistemas de seguimiento y control. Amenaza: La SHCP puede endurecer los criterios del gasto federalizado con el fin de evitar gastos innecesarios.	Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.
Resultados	Debilidad: Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, con los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos. Amenaza: Los lineamientos del Ramo General 33 pueden provocar que los gastos realizados actualmente no se puedan realizar en el futuro.	Se requiere replantear el Programa Presupuestario.

Fuente: Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

2.3. Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016

Tabla 3

Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.

Tema de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora
Planeación y orientación a resultados	• Delimitar las responsabilidades en la Ejecución del Programa Presupuestario, ya que se encontró que existe más de una Unidad Responsable ejecutora del gasto para este programa.
	• <i>Revisar y rehacer la MIR del Programa Presupuestario ya que esta no está alineada al PDM.</i>
	• Establecer objetivos más claros en el PDM que tengan relación directa y justifiquen el ejercicio de este Programa Presupuestario.
	• <i>Diseñar reglas de operación específicas para este Programa Presupuestario en caso de que no pueda reducirse el número de UR.</i>
Cobertura y focalización	• Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
Operación del programa	• <i>Diseñar reglas de operación específicas para el Programa Presupuestario para así determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia y ejecución.</i>
Seguimiento y control	• <i>Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</i>
	• <i>Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control del programa.</i>
MIR	• <i>Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores, tanto de gestión como de resultados.</i>
	• Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Fuente: Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

2.4. Posición Institucional del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación¹

Recomendaciones emitidas por el evaluador:

- *Vigilar la correcta aplicación de la normatividad,*
- *Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado.*
- *Sistematizar la información de la base de datos de atención ciudadana y generar una planeación con base en la información real.*
- *Definir lineamientos más específicos, así como formatos estandar para el seguimiento y control del Pp.*

Interinstitucionales:

- *Promover la integralidad de los sistemas informáticos con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.*
- *Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado.*
- *Fortalecer la capacitación en materia de Planeación Estratégica*
- *Definir lineamientos más específicos, así como formatos estandar para el seguimiento y control del Pp.*
- *Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.*

¹ Se transcribe parte del documento “Posición Institucional la Dirección de Educación, Cultura y Recreación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación al Desempeño realizada en 2017 del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes del ejercicio 2016.

Posición institucional respecto de la evaluación

La evaluación al programa F030, ha sido realizada de manera oportuna y apegada a los lineamientos que se establecen para tal efecto; sin embargo es importante destacar que las MIR fueron realizadas en el periodo 2015 durante la pasada administración, lo que ha generado que los programas no se encuentren alineados al Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración, por lo que las metas y expectativas se generaron con la visión de la pasada administración y evaluadas bajo los objetivos y metas propuestas en el ciclo 2016-2018.

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación tornará todas las acciones necesarias y pertinentes para lograr en la medida de lo posible generar respuestas y alternativas viables que permitan mejorar el desdiseño y mejor aplicación de los recursos destinados a atender las necesidades de la ciudadanía.

Recomendaciones seleccionadas para ser atendidas como ASM

Planeación y orientación a resultado:

- *Revisar y rehacer la MIR del Pp ya que no se encuentra alineada al PDM.*
- *Establecer objetivos más claros en el PDM que tengan relación directa y justifiquen el ejercicio de este Pp.*

Cobertura y focalización

- *Emitir un documento para el Pp, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.*

Operación del programa:

- *Diseñar reglas de operación específicas para el Pp para determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia ejecución.*

Seguimiento y control:

- *Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control de programa.*

MIR

- *Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados.*

III. Revisión del Documento de Posición Institucional

3.1. Cuantificación de las Acciones de Mejora Clasificadas

Tabla 4

Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Análisis y clasificación que debió realizar la unidad responsable	Análisis realizado	
	SI	NO
Identificación de la prioridad de los Aspectos Susceptible de Mejora		No se identificaron las prioridades de cada uno de los ASM
Clasificación de las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como de los Aspectos Susceptible de Mejora.	Total	12
• Específicos		6
• Institucionales		3
• Interinstitucionales		0
• Intergubernamentales		0
Clasificación de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como de los Aspectos Susceptible de Mejora	Subtotal A	9
Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como Aspectos Susceptibles de Mejora no clasificados	Subtotal B	3
• Acciones propuestas por la Unidad Responsable no derivadas de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y de los Aspectos Susceptibles de Mejora no clasificados	Total	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En la Tabla 4, se observa subrayada en color naranja una categoría de acciones de mejora no establecida ni en las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones ni en los Aspectos Susceptibles de Mejora que para efectos de identificación se clasificaron como acciones de mejora propuestos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, identificándose tres acciones de mejora.

Al comparar la clasificación efectuada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en el Documento de Posición Institucional con las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como con los Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificaron las acciones de mejora no consideradas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, mismas que se presentan en la siguiente tabla.

3.2. Determinación de las Acciones de Mejora No Clasificadas

Tabla 5

Acciones de Mejora no Consideradas en el Documento de Posición Institucional.

• Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.
• Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p.e.: Ley de disciplina financiera).
• Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, así como las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Una vez clasificadas las acciones de mejora de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la Dirección de Educación, Cultura y Recreación generó dos instrumentos de trabajo para dar seguimiento a su implementación: 1) Acciones de mejora específicos cuya implementación corresponde al Dirección de Educación, Cultura y Recreación y 2) Acciones de Mejora Institucionales cuya implementación corresponde a la Unidad de Evaluación.

Las tablas que se presentan a continuación fueron proporcionadas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y corresponden a los Instrumentos de Trabajo generados para la implementación y seguimiento de las acciones de mejora.

4.1. Instrumentos de Trabajo

Tabla 6

Documento de Trabajo del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Específicos.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acciones	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Revisar y rediseñar la MIR del Pp, ya que esta no está alineada al PMD.	Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados. 1. Metodología de Marco Lógico. (A) Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML). 2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). (A) Conceptualización y elementos de la MIR. 3. Construcción de la MIR. (A) Resumen narrativo (Estructura Analítica del Programa Presupuestario). (B) Diseño de Indicadores, (C) Medio de verificación para monitoreo y Seguimiento. (D) Supuestos y análisis de riesgos.	DECUR	10/11/17	Terminación de la MIR y MML	Rediseño de la MIR y MML Terminado.

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 7

Avance del Documento de Trabajo del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Específicos.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acciones	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Revisar y rediseñar la MIR del Pp, ya que esta no está alineada al PMD.	Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados. 4. Metodología de Marco Lógico. (A) Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML). 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). (A) Conceptualización y elementos de la MIR. 6. Construcción de la MIR. (A) Resumen narrativo (Estructura Analítica del Programa Presupuestario). (B) Diseño de Indicadores, (C) Medio de verificación para monitoreo y Seguimiento. (D) Supuestos y análisis de riesgos.	DECUR	10/11/17	Terminación de la MIR y MML	Rediseño de la MIR y MML Terminado.	100%	MIR y MML en Excel (Fotografías y Listas de Asistencias a las capacitaciones)	

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 8

Documento Institucional del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Institucionales.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	Asistir a los cursos de capacitación de acuerdo al calendario de la Dirección de Programación .	Dirección de Programación	6 y 9 de octubre de 2017	Adquirir los conocimientos teóricos para llevarlo a la práctica y así obtener el resultado esperado.	Rediseño de la MIR y MML terminado.

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 9

Avance del Documento Institucional del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes. ASM Institucionales.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	Asistir a los cursos de capacitación de acuerdo al calendario de la Dirección de Programación.	Dirección de Programación	6 y 9 de octubre de 2017	Adquirir los conocimientos teóricos para llevarlo a la práctica y así obtener el resultado esperado.	Rediseño de la MIR y MML terminado.	100%	MIR y MML en Excel (Fotografías y listas de asistencias a las capacitaciones)	

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

4.2. Revisión y Evaluación de las Acciones Derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora

La revisión de las acciones y evidencias de los Aspectos Susceptibles de Mejora se compone de dos etapas, en la primera etapa, se compararon las acciones de mejora clasificadas en el documento de posición institucional con los instrumentos de trabajo correspondientes. La segunda etapa corresponde a la revisión de los documentos presentados como evidencia de la implementación de las acciones de mejora.

4.2.1. Revisión de la clasificación de las acciones de mejora.

En la Tabla 10 se anotan los resultados cuantitativos derivados de la revisión comparativa de las acciones de mejora clasificadas y en la tabla once se describen las acciones de mejora que no fueron consideradas en los instrumentos de trabajo para su implementación y seguimiento como resultado cualitativo de la revisión.

Tabla 10

Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional.

Acciones de Mejora Clasificadas en el Documento de Posición Institucional	Número de Acciones de Mejora	Número de Acciones de Mejora Programadas para Implementación y Seguimiento	Acciones de Mejora no Programadas
Específicas	6	1	5
Institucionales	3	1	2
Intergubernamentales	0	0	0
Total	9	2	7

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación respecto al Documento de Posición Institucional y a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos Tabla 6 e Institucionales Tabla 8.

Tabla 11

Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional.

Aspecto Susceptible de Mejora Específico No Considerado
• Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
• Delimitar las responsabilidades en la Ejecución del Programa Presupuestario, ya que se encontró que existe más de una Unidad Responsable ejecutora del gasto para este programa.
• <i>Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Pp.</i> • <i>Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control del programa.</i> • <i>Diseñar reglas de operación específicas para este Programa Presupuestario en caso de que no pueda reducirse el número de UR.</i> • <i>Diseñar reglas de operación específicas para el Programa Presupuestario para así determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia y ejecución.</i>
• Establecer objetivos más claros en el PDM que tengan relación directa y justifiquen el ejercicio de este Programa Presupuestario.
• Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.
Aspecto Susceptible de Mejora Institucional No Considerado
• <i>Sistematizar la información de la base de datos de atención ciudadana y generar una planeación con base en la información disponible real.</i> • <i>La planeación realizada debe ser acorde con la operación, sin embargo, no puede estar supeditada a la administración de los espacios como bibliotecas, donde se observó que se definieron como actividades.</i> • <i>Se requiere replantear el Programa Presupuestario.</i>
• <i>Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.</i> • <i>Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación respecto al Documento de Posición Institucional y a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos Tabla 6 e Institucionales Tabla 8.

4.2.2. Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.

Tabla 12

Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.

Tipo de Aspecto Susceptible de Mejora	Aspecto Susceptible de Mejora	Contribuye a mejorar la gestión
Específico	Revisar y rediseñar la MIR del Programa Presupuestario, ya que esta no está alineada al PMD.	Incrementar la efectividad de las instituciones.
Institucional	Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados.	Incrementar la efectividad de las instituciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de trabajo para el seguimiento de las acciones de mejora y mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

4.2.3. Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes mediante el nivel alcanzado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP).

Tabla 13

Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos.

F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes							
Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	Planeación y orientación a resultados					Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Acciones de Mejora	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto Evidencia	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados. 5. Metodología de Marco Lógico. (A) Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML). 6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). (A) Conceptualización y elementos de la MIR. Construcción de la MIR. (A) Resumen narrativo (Estructura Analítica del Programa Presupuestario). (B) Diseño de Indicadores, (C) Medio de verificación para monitoreo y Seguimiento. (D) Supuestos y análisis de riesgos.	10/11/17	Terminación de la MIR y MML	Rediseño de la MIR y MML Terminado.	100%	MIR y MML en Excel (Fotografías y Listas de Asistencias a las capacitaciones)	50%	50%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos Tabla 7.

Tabla 14

Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales.

F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes								
Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	MIR Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados.						Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos Evidencias	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	Asistir a los cursos de capacitación de acuerdo al calendario de la Dirección de Programación	6 y 9 de octubre de 2017	Adquirir los conocimientos teóricos para llevarlo a la práctica y así obtener el resultado esperado.	Rediseño de la MIR y MML terminado.	100%	MIR y MML en Excel (Fotografías y listas de asistencias a las capacitaciones).	50%	50%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Institucionales Tabla 9.

Tabla 15*Resumen de la Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.*

Tipo de Aspecto Susceptible de Mejora	Aspecto Susceptible de Mejora	Contribuye a mejorar la gestión	Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Específico	Revisar y rediseñar la MIR del Programa Presupuestario, ya que esta no está alineada al PMD.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	50%	50%
Institucional	Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	50%	50%
Total			100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de trabajo para el seguimiento de las acciones de mejora y Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Tabla 16

Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora.

Clasificación del avance del ASM en porcentaje %	Valoración	
	Cuantitativa	Cualitativa
0 - 25	1	Bajo
25 - 50	2	Medio Bajo
50 - 80	3	Medio
80 - 95	4	Medio Alto
95 - 100	5	Alto

Fuente: Modelo sintético de evaluación del desempeño, nota metodológica Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos e institucionales derivados de la Evaluación al Desempeño realizada en 2017 del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes del ejercicio 2016, ¿Qué nivel alcanza la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en función del avance logrado en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo a la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora descrita en la Tabla 15?

4.2.3.1. Resultado de la evaluación.

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

4.2.3.2. Restricciones de la evaluación.

No obstante que el resultado del cumplimiento de las acciones de mejora es del 100% respecto a la acción de mejora programada y lograda en el documento de trabajo y la acción de mejora

programada y lograda en el documento institucional, en la Tabla 10 *“Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional”*, se puede observar que de las acciones de mejora específicas quedaron cinco sin programar y de las acciones de mejora institucionales quedaron dos sin programar.

Las acciones de mejora no programadas se precisan en la Tabla 11 *“Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional”*.

4.3. Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora

La revisión y evaluación de las acciones realizadas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación para atender y solucionar los Aspectos Susceptibles de Mejora y las recomendaciones derivados de la evaluación del desempeño externa al Programa Presupuestario, que contribuyan tanto al mejoramiento del propio programa como de la gestión de la unidad responsable, ha seguido el proceso determinado por el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal”, en tanto que en el Gobierno del Estado de Tabasco y en los gobiernos municipales no existe un marco normativo que regule este tipo de evaluación.

Así mismo, se han considerado las especificaciones de los Términos de Referencia 2018 elaborados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del gobierno del Municipio de Centro para la evaluación de la implementación de las acciones para atender y resolver los ASM en cuanto a:

- Consistencia probatoria de avances en la atención y solución de los ASM (documentos, trabajos o procedimientos realizados).
- Calidad de las evidencias.

4.3.1. Evaluación de la Acción de Mejora: “Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados (Metodología de Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Construcción de la MIR)”.

4.3.1.1. *Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.*

Para la evaluación de la calidad de la Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes, se consideran como criterios, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como en las disposiciones normativas federales que especifican el contenido que debe cumplir la construcción de las MIR, y los criterios establecidos en los Términos de Referencia del CONEVAL para la evaluación de diseño de Programas Presupuestarios, específicamente los relativos a la evaluación de la MIR (CONEVAL 2017).

4.3.1.1.1. Definición y descripción del problema.

Unidad Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Programa Presupuestario: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes



Eje: 2.- Desarrollo Socialmente incluyente	Objetivo: 9.1. Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.	Estrategias: 9.2 Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general
---	---	---

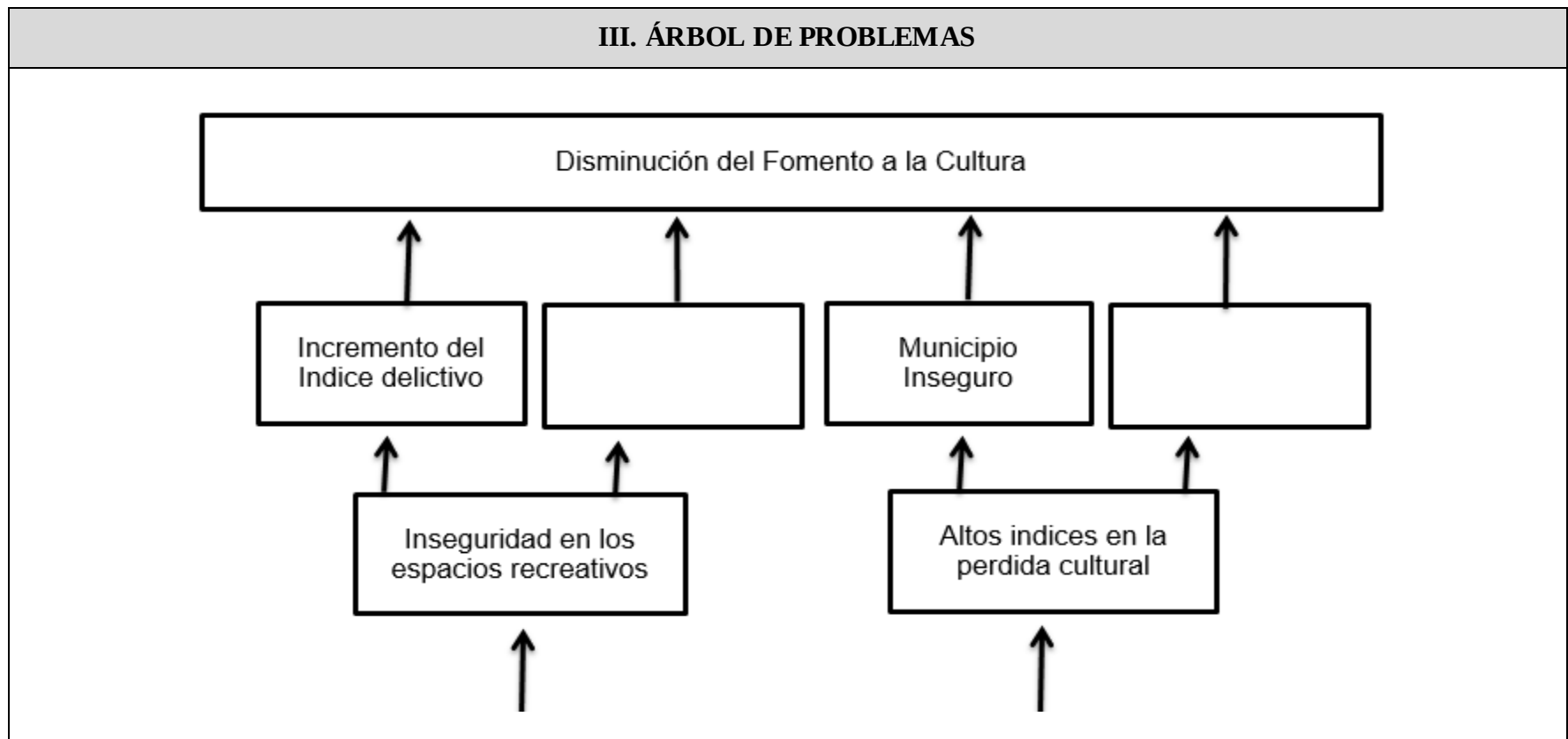
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA					
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Definición del Problema	Descripción del Problema	Población	Magnitud
F030	Fomento a la Cultura y las Artes	Los habitantes del Municipio de Centro no cuentan con eventos culturales de calidad para su convivencia familiar, ni programas de enseñanza en danza, arte y valores.	La falta de atención y mejoramiento en la cultura y las artes, así como la ausencia de espacios recreativos, danza e manualidades, danza, artes y valores impartidos, generando desinterés en los habitantes del Municipio de Centro, lo cual conlleva a un alto índice delictivo.	664, 629 habitantes	

4.3.1.1.2. Árbol de problemas.

Unidad Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Programa Presupuestario: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes



Eje: 2.- Desarrollo Socialmente incluyente	Objetivo: 9.1. Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.	Estrategias: 9.2 Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general
---	---	---



III. ÁRBOL DE PROBLEMAS

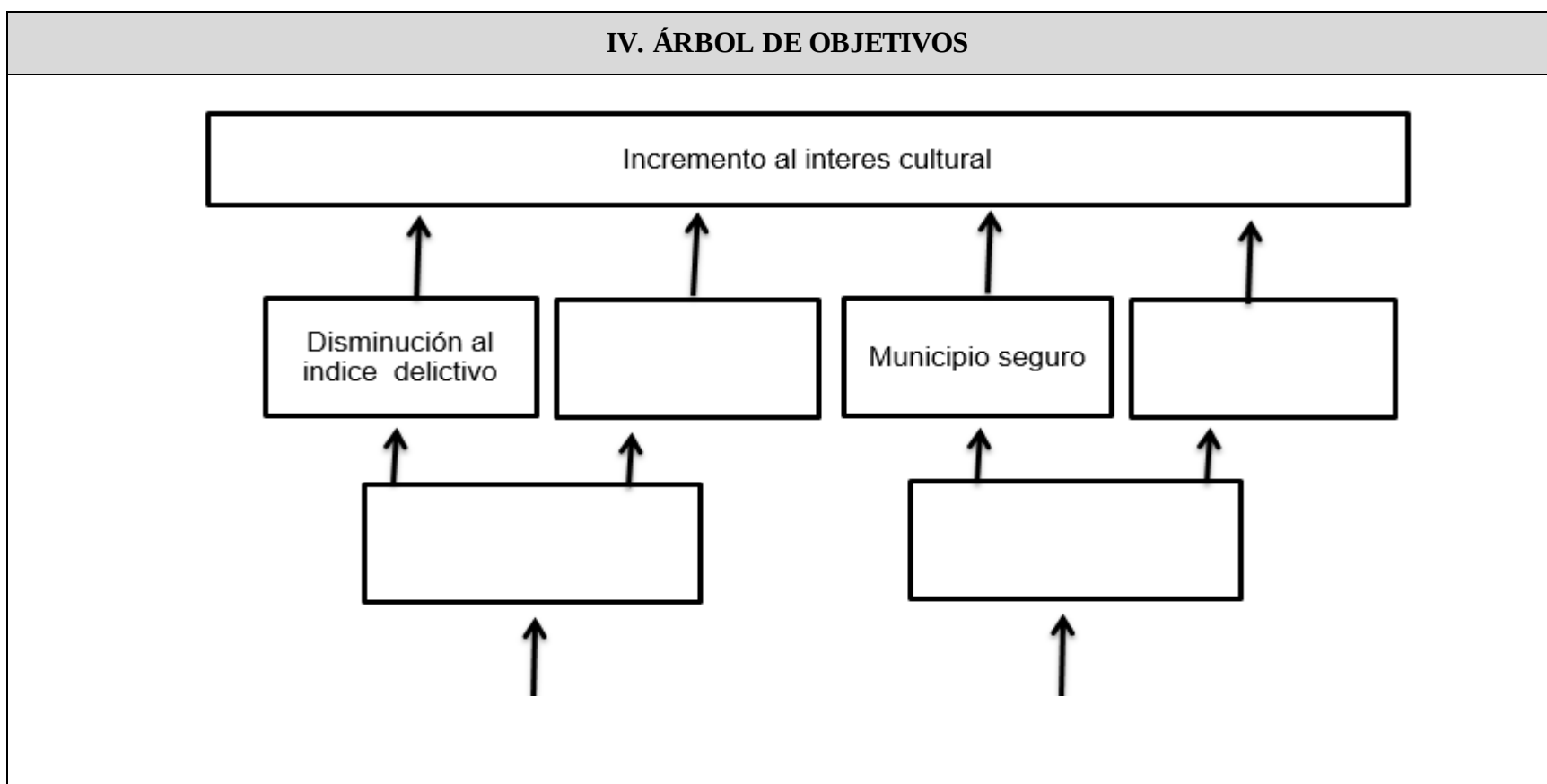


4.3.1.1.3. Árbol de objetivos

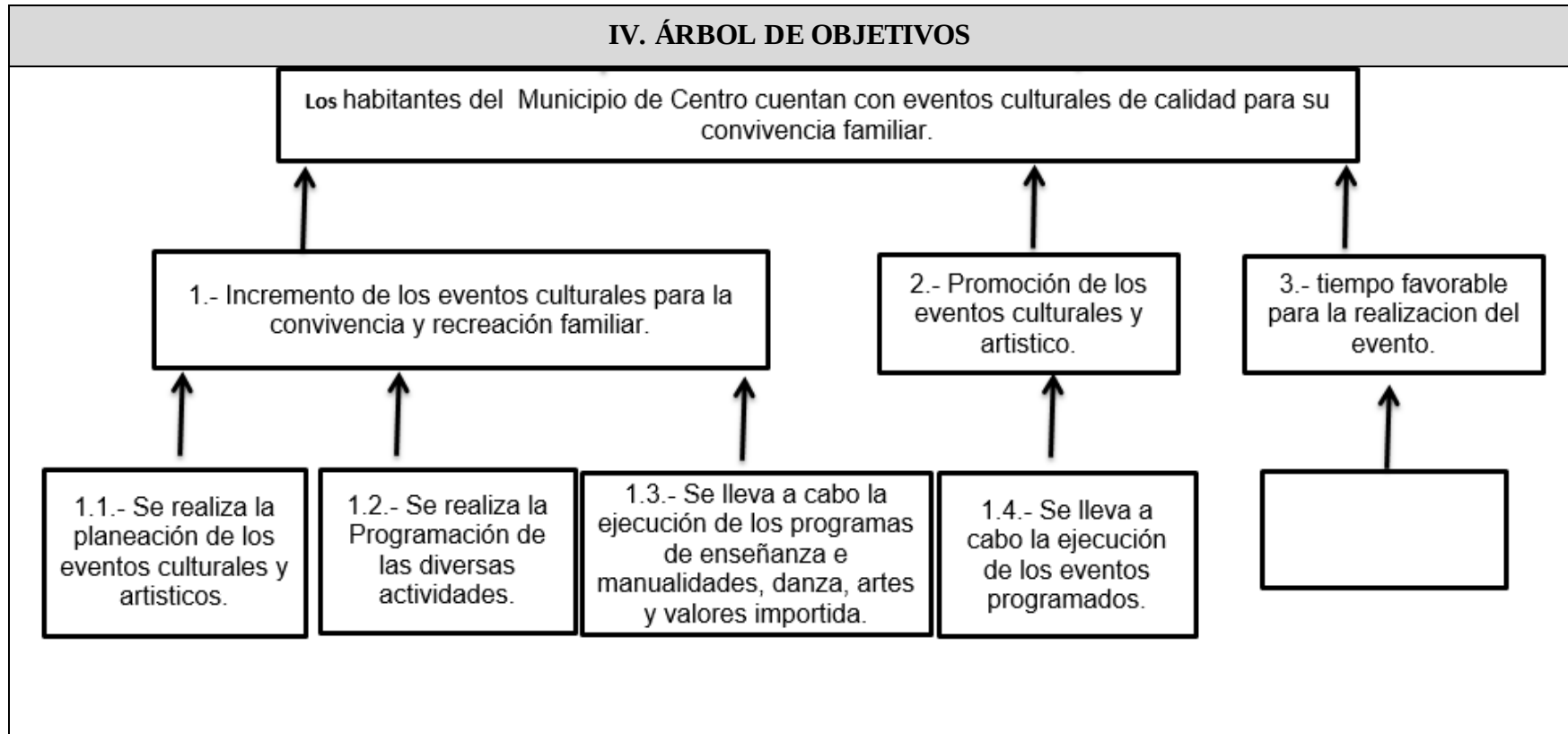
Unidad Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Programa Presupuestario: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes



Eje: 2.- Desarrollo Socialmente incluyente	Objetivo: 9.1. Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.	Estrategias: 9.2 Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general
---	---	---



IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS



4.3.1.1.4. Estructura Analítica del Programa Presupuestal.

Unidad Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Programa Presupuestario: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes



V. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS)
EFFECTOS Disminución del Fomento a la Cultura Incremento del Índice delictivo Municipio Inseguro	FINES Incremento al interés cultural Disminución al índice delictivo Municipio seguro
PROBLEMA Población o área de enfoque: Los habitantes del Municipio de Centro no cuentan con eventos culturales para la convivencia familiar, ni programas de enseñanza en danza, arte y valores. Descripción del Problema: Magnitud (Línea Base)	OBJETIVO Población o área de enfoque: Los habitantes del Municipio de Centro cuentan con eventos culturales de calidad para su convivencia familiar. Descripción del Resultado Esperado: Magnitud (resultado esperado)
CAUSAS 1.- Carencia de eventos culturales para la convivencia y recreación familiar 2.- sin promoción a los eventos culturales y artísticos 1.1.- Falta de planeación de eventos culturales y artísticos.	MEDIOS 1.- Incremento de los eventos culturales para la convivencia y recreación familiar. 2.- Promoción de los eventos culturales y artísticos. 1.1.- Se realiza la planeación de los eventos culturales y artísticos.

PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS)
1.2.- Carencia realización de eventos. 2.1.- Carencia de Programación de diversas actividades. 2.2.- Falta de ejecución de los programas de enseñanza e manualidades, danza, artes y valores impartida.	1.2.- Se realiza la Programación de las diversas actividades. 1.3.- Se lleva a cabo la ejecución de los programas de enseñanza e manualidades, danza, artes y valores impartida. 1.4.- Se lleva a cabo la ejecución de los eventos programados.

4.3.1.1.5. Matriz de Marco Lógico.

Unidad Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Programa Presupuestario: F030 Fomento a la Cultura y las Artes



Eje: 2.- Desarrollo Socialmente incluyente	Objetivo: 9.1. Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.	Estrategias: 9.2 Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general
---	---	---

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
FIN	Contribuir a fomentar el desarrollo y el bienestar social mediante un mayor interés en la cultura y manifestación artística	NOMBRE:	Índice de percepción en la participación al fomento y el interés en la cultura y en la manifestación artística.	NOMBRE	Reporte de habitantes Asistidos	Los Jóvenes que se integran a los programas culturales contribuyen al mejoramiento de su entorno
		DEFINICIÓN:	Mide la percepción del incremento al fomento a la cultura y manifestación artística	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	Estratégico			
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Interna	
		ÁMBITO:	Resultado			
		MÉTODO:	Índice de percepción de participación al fomento a la cultura y manifestación artística es igual al número de habitantes asistido entre evento culturales realizados	UNIDAD DE ANÁLISIS	Eventos Culturales	
		ALGORITMO:	IPPFCA= NHA/ECR*100		Municipal	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
			DONDE	COBERTURA GEOGRÁFICA		
			IPPFCA= Índice de Persecución de Participación al Fomento a la Cultura y Manifestaciones Artísticas.	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
			NHA= Número de Habitantes Asistidos			
			ECR= Eventos Culturales Realizados			
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		VALOR LÍNEA BASE:	75%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje			
		ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 días después de término del ejercicio fiscal	
		METAS:	100%			
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio de Centro, cuentan con eventos culturales para su convivencia familiar	NOMBRE:	Índice de habitantes Asistentes a los Eventos culturales para su convivencia familiar	NOMBRE	Reporte de habitantes beneficiados	Los habitantes del municipio de centro aceptan la realización de los diversos
		DEFINICIÓN:	Mide el porcentaje de habitantes Asistidos a los Eventos Culturales Programados	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	Estratégico			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
T O		DIMENSIÓN:	Eficiencia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Interna	eventos artísticos y culturales
		ÁMBITO:	Resultado			
		MÉTODO:	Porcentaje de habitantes Asistente a los eventos culturales, es igual a los habitantes asistido a los eventos culturales programados entre total de eventos culturales realizados	UNIDAD DE ANÁLISIS	Usuarios	
		ALGORITMO:	PHAEC = HAECP/TECR	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			DONDE			
			PHAEC: Porcentaje de habitantes Asistente a los Eventos Culturales.			
			HAECP: Habitantes asistido a los eventos culturales programados.			
			TECR: Total de eventos culturales realizados			
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		VALOR LÍNEA BASE:	%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje			
ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 días después del término del ejercicio fiscal			
METAS:	50%					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
C O M P O N E N T E S	Eventos culturales para la convivencia y recreación familiar	NOMBRE:	ÍNDICE DE REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.	NOMBRE	REPORTE DE EVENTOS CULTURALE S	LOS HABITANTE S DEL MUNICIPIO DE CENTRO SE INTERESAN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURAL ES
		DEFINICIÓN:	MIDE LA REALIZACION DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	ESTRATÉGICO			
		DIMENSIÓN:	CALIDAD	DISPONIBILID AD DE LA INFORMACIÓN	INTERNA	
		ÁMBITO:	CALIDAD			
		MÉTODO:	EL INDICE DE REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES ES IGUAL A LOS EVENTOS CULTURALES REALIZADOS ENTRE EL TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS.	UNIDAD DE ANÁLISIS	EVENTOS CULTURALE S	
		ALGORITMO:	IREC=ECR/TECP*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
			DONDE			
			IREC= INDICE DE REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES			
			ECR= EVENTOS CULTURALES REALIZADOS	DESAGREGACI ÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
TECP= TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS						

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	60%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ASCENDENTE			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE			
		ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL	
		METAS:	60%			
COMPONENTES	Enseñanza y manualidades, danza, artes y valores impartidos	NOMBRE:	ÍNDICE DE HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS EN MATERIA ARTÍSTICA Y/O CULTURAL EN EL MUNICIPIO.	NOMBRE	REPORTE DE HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS	
		DEFINICIÓN:	MIDE EL CRECIMIENTO DE LOS HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS EN MATERIA ARTÍSTICA Y/O CULTURAL.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	ESTRATÉGICO			
		DIMENSIÓN:	EFICACIA		INTERNA	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		ÁMBITO:	PROCESO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN		
		MÉTODO:	ÍNDICE DE HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS EN MATERIA ARTÍSTICA Y/O CULTURAL ES IGUAL AL CRECIMIENTO DE HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS ENTRE EL TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO.	UNIDAD DE ANÁLISIS	HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS	
		ALGORITMO:	IHFCMAC=CHFC/THM*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
			DONDE			
			IHFCMAC= INDICE DE HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS EN MATERIA ARTÍSTICA Y/O CULTURAL.			
			CHFC= CRECIMIENTO DE HABITANTES FORMADOS Y CAPACITADOS.	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
			THM= TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO			
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN	ANUAL	
VALOR LÍNEA BASE:	50%					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		COMPORTAMIENT O DEL INDICADOR	ASCENDENTE	ÓN DE LA INFORMACIÓN		
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE			
		ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL	
		METAS:	60%			
ACTIVIDADES	A1.C1.- Planeación de los eventos artísticos y culturales	NOMBRE:	Índice de planeación y programación de eventos culturales y artísticos	NOMBRE	reporte de eventos culturales	Existe la percepción de los habitantes del municipio para realizar Eventos artísticos y culturales
		DEFINICIÓN:	Mide los eventos culturales realizados	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	Estratégico			
		DIMENSIÓN:	Eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Interna	
		ÁMBITO:	Resultado			
		MÉTODO:	Índice de eventos culturales y artísticos programados, igual a eventos realizados, entre número de población asistida	UNIDAD DE ANÁLISIS	Usuarios	
		ALGORITMO:	IECAP=ER/NPA	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			IECAP= Índice de eventos culturales y artísticos programados.			
			ER= Eventos realizados			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
			NPA= Numero de población asistida	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	0	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		VALOR LÍNEA BASE:	0%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ASCENDENTE			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	%			
ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 Días después del término del ejercicio fiscal			
METAS:	50%					
ACTIVIDADES	A2,C1.- Ejecución de los eventos programados	NOMBRE:	Porcentaje de eventos programados	NOMBRE	reportes de eventos culturales	Las condiciones climatológicas permiten llevar a cabo los eventos programados
		DEFINICIÓN:	Mide los eventos culturales realizados en el año	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	ESTRATÉGICO			
		DIMENSIÓN:	Eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Interna	
		ÁMBITO:	Resultado			
		MÉTODO:	Porcentaje de eventos programados es igual a los eventos culturales realizados en el año entre el total de asistentes a los eventos realizados	UNIDAD DE ANÁLISIS	Usuarios	
		ALGORITMO:	PEP=ECRA/TAER*100		Municipal	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
			DONDE	COBERTURA GEOGRÁFICA		
			PEP= Porcentaje de eventos programados			
			ECRA= Eventos Culturales Realizados en el Año	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
			TAER= Total de Asistentes a los Eventos Realizados			
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		VALOR LÍNEA BASE:				
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ASCENDENTE			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	%			
		ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 Días después del término del ejercicio fiscal	
		METAS:	50%			
ACTIVA	A1, C2.- Programación de enseñanza en manualidades, danza, artes y valores impartida.	NOMBRE:	Índice de habitantes programados para la enseñanza en manualidades, danza, artes y valores.	NOMBRE	Reporte de habitantes Formados y Capacitados	Los habitantes programados concluyen su formación en enseñanza en manualidades,
		DEFINICIÓN:	Mide el índice de habitantes formados y capacitados en materia de manualidades, danza, artes y valores	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
D E S		TIPO:	ESTRATÉGICO			danza, artes y valores
		DIMENSIÓN:	EFICACIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	interna	
		ÁMBITO:	Resultado			
		MÉTODO:	Índice de habitantes programados es igual al número de habitantes formados y capacitados entre el total de habitantes del municipio.	UNIDAD DE ANÁLISIS	Usuarios	
		ALGORITMO:	IHP=NHFC/THM*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			IHP= Índice de Habitantes Programados			
			NHFC= Número de Habitantes Formados y Capacitados			
			THM= Total de Habitantes del Municipio	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ASCENDENTE			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje			
ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 Días después del			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		METAS:	50%		término del ejercicio fiscal	
ACTIVIDADES	A2,C2.- Ejecución de los programas de enseñanza e manualidades, danza, artes y valores impartidos.	NOMBRE:	Porcentaje de programas de enseñanza en el año	NOMBRE	Reporte de Programas a ejecutados.	Los habitantes Formados y Capacitados Desarrollan sus conocimientos Adquiridos
		DEFINICIÓN:	Mide el número de programas realizadas en el año	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DECUR	
		TIPO:	ESTRATÉGICO			
		DIMENSIÓN:	EFICACIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	interna	
		ÁMBITO:	Resultado			
		MÉTODO:	Porcentaje de programas de en enseñanzas en el año es igual al número de programas realizados entre al total de enseñanzas programadas.	UNIDAD DE ANÁLISIS	Usuarios	
		ALGORITMO:	PPEA=NPR/TEP*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			DONDE			
			PPEA= Porcentaje de Programas de Enseñanzas en el Año.	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
			NPR= Número de Programas Realizados.			
			TEP= Total de Enseñanzas Programadas.			
		AÑO LÍNEA BASE:	2016	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
VALOR LÍNEA BASE:	0					
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje			
		ÁREA RESPONSABLE:	DECUR	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 Días después del término del ejercicio fiscal	
		METAS:	50%			

Tabla 17

Evaluación del Cumplimiento del Marco Normativo de la Construcción de la MML o MIR del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.

Criterios de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
	Si	No	
1. Alineación del Programa Presupuestario y los objetivos de Fin y Propósito de la MIR con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018		X	No se especifica
2. Definición y descripción del problema	X		
3. Determinación de la población objetivo	X		
4. Determinación de la magnitud		X	No se especifica
5. Análisis de involucrados		X	No se especifica
6. Árbol de problemas	X		Diagrama incompleto
7. Árbol de objetivos	X		Diagrama incompleto
8. Estructura analítica del Programa Presupuestario	X		
9. Resumen narrativo de cada nivel de la MIR	X		
Apartados de la Lógica Horizontal			
10. ¿Existen indicadores para medir el desempeño del Programa Presupuestario en cada uno de los niveles de la MIR?	X		
11. ¿Existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores?		X	No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores
12. El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de cada renglón de la MIR del Programa Presupuestario es posible identificar si los Medios de Verificación son: • Los necesarios para calcular los indicadores • Suficientes para calcular los indicadores	X		Fin: el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
	X		Propósito: el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
	X		Componente 1: el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.

Criterios de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
	Si	No	
		X	Actividad 1-1: El indicador está mal definido.
	X		Actividad 1-2: el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
	X		Actividad 1-3: el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
13. Los indicadores de cada nivel ¿permiten medir, en forma directa o indirecta el objetivo del nivel correspondiente?	X		Los indicadores definidos de los niveles Fin, Propósito, Componente 1, Actividad 1-2 y Actividad 1-3 si permiten medir el objetivo
		X	El indicador definido del nivel Actividad 1-1 no permite medir el objetivo

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Tabla 18

Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Actividades	¿Son indispensables?	X		
	¿Son suficientes?	X		
	¿Contribuyen al logro de los objetivos de los componentes?	X		
Componentes	¿Contribuyen al logro del propósito?	X		

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Propósito	¿El cambio en la población objetivo contribuye al logro del Fin?	X		
Fin	El narrativo: ¿Es ambiguo?	X		
	¿Es superior?	X		
	El logro del fin ¿Está controlado por la unidad responsable?		X	
	El narrativo está redactado ¿En un solo objetivo?	X		
	¿Está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo?	X		

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Tabla 19

Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.

Evaluación de Indicadores												
Clave y Nombre del Programa: F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes												
Modalidad: Fomento												
Dependencia: Dirección de Educación, Cultura y Recreación.												
Unidad Responsable: Subdirección de Fomento a la Cultura.												
Tipo de Evaluación: Revisión y evaluación de Aspectos Susceptibles de Mejora												
Año de la Evaluación: 2018												

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante la entrega de espacios educativos de calidad.	Índice de percepción de mejoramiento educativo.	Índice de percepción de mejoramiento educativo es igual al número de beneficiarios encuestados que opinaron que el apoyo mejora su nivel educativo entre el total de beneficiarios encuestados.	Si	Si	No	No	Si	Mide la percepción del mejoramiento educativo mediante una encuesta a los beneficiarios de la infraestructura educativa.	Anual	No está definida	No están definidas	Ascendente
Propósito Los habitantes del Municipio de	Índice de habitantes beneficiados con	Porcentaje de habitantes beneficiados con obras es igual a los habitantes	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de habitantes beneficiados	Anual	No está definida	Si, 50%	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Centro reciben espacios educativos de calidad	espacios educativos	beneficiados con obras de infraestructura educativa seleccionadas entre el total de habitantes beneficiados y solicitudes de obras.										
Componente Construcción y rehabilitación de infraestructura a las escuelas	Índice de mejoramiento de infraestructura en las escuelas	El índice de mejoramiento de infraestructura educativa es igual a las obras de infraestructura educativa realizadas entre el total de obras de infraestructura programada.	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el cumplimiento de las escuelas que se programan rehabilitar o construir en ejercicio fiscal en curso.	Anual	Si	Si	Ascendente
Actividad A1C1.- Seleccionar la obra prioritaria de infraestructura educativa	Porcentaje de selección de obra	Porcentaje de selección de obra es igual a las obras de infraestructura educativa seleccionadas para realizar entre el total solicitudes de obras de infraestructura educativa.	No	Si	Si	Si	Si	Mide las obras atendidas en el año	Anual	No está definido	No está definida	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad A2C1.- Realizar eficientemente el proceso de ejecución de obra	Eficiencia en la construcción de infraestructura educativa	El indicador se obtiene del promedio de valores de eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura educativa.	Si	Si	Si	Si	Si	Mide las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura educativa.	Trimestral	No está definida correctamente	No está definida correctamente, 3.5	Ascendente
Actividad A3C1.- Elaborar estudios y/o proyectos en los espacios educativos	Índice de estudios y/o proyectos de infraestructura educativa	El índice de estudios y/o proyectos de infraestructura educativa es igual al total de estudios y/o proyectos realizados entre el total de estudios y/o proyectos programados.	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el conocimiento de la falta de mantenimiento en los espacios educativos	Ascendente	No está definida	No está definida correctamente, 0.5	Anual

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

4.3.2. Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.

Tabla 20

Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias

Acción de Mejora	Evidencia Documental	¿Es válido para la atención del Aspecto Susceptible de Mejora?	
		Sí	No
Asistir a los cursos de capacitación de acuerdo al calendario de la Dirección de Programación.	Constancia de la participación en el curso y evidencia fotográfica	X	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

V. Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones

Para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Las 9 recomendaciones emitidas como resultado de la revisión y evaluación realizada a las acciones y evidencias de los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes en 2017, persiguen que la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, logre consolidar las mejoras realizadas a la MIR y que atienda los Aspectos Susceptibles de Mejora tanto específicos como institucionales que dejó fuera del trabajo de superación realizado.

Para comprender mejor las 9 recomendaciones que se encuentran en la Tabla 21, es importante que los servidores públicos de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación:

- Profundicen en el análisis de este informe que presenta los resultados de la revisión y evaluación de las acciones emprendidas para atender los ASM.
- Se comprometan a impulsar la Gestión para Resultados en su trabajo cotidiano, así como el cambio planeado que requieren tanto el Programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes como la organización, estrategia y cultura organizacional de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Tabla 21

Integración de las Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspecto Susceptible de Mejora/Acciones	Recomendación
1. No considerados en las acciones de mejora.	Específicos 1. Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo. 2. Delimitar las responsabilidades en la Ejecución del Programa Presupuestario, ya que se encontró que existe más de una Unidad Responsable ejecutora del gasto para este programa. 3. Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Pp, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución. 4. Establecer objetivos más claros en el PDM que tengan relación directa y justifiquen el ejercicio de este Programa Presupuestario. 5. Formalizar la publicación de los indicadores de resultados. Institucionales 6. Sistematizar la información de la base de datos de atención ciudadana y generar una planeación con base en la información disponible real, además, ésta debe ser acorde con la operación, sin embargo, no puede estar supeditada a la administración de los espacios como bibliotecas, donde se observó que se definieron como actividades. 7. Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.
2. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa Presupuestario F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes.	8. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño 9. Respecto al Nivel Actividad 1-1 el indicador no está definido correctamente.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Anexos

Anexos I. Constancia de Participación en el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados y evidencia fotográfica



Centro
SOMOS TODOS
H. Ayuntamiento de Centro Villahermosa, Tab. Méx.

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

Santiago Guzmán Rodríguez

Por haber realizado satisfactoriamente el “Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados”, impartido los días 03 y 04 de agosto, con una duración de 4 hrs. en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Lic. Alejandro Brown-Bocanegra
Director de Programación y Coordinador de
la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Lic. Neftalí Rivera Custodio
Especialista del Curso

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017

Recibi
20/10/17-18
9:10 a.m.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

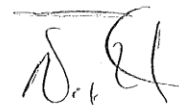
Constancia a:

Wilber Pérez Hernández

Por haber realizado satisfactoriamente el **“Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados”**, impartido los días 03 y 04 de agosto, con una duración de 4 hrs. en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación y Coordinador de
la Unidad de Evaluación del Desempeño .



Lic. Nefalí Rivera Custodio
Especialista del Curso

Villahermosa, Tab., Noviembre-de 2017



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

Marino Ramírez Ortíz

Por haber realizado satisfactoriamente el “Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados”, impartido los días 03 y 04 de agosto, con una duración de 4 hrs. en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación y Coordinador de
la Unidad de Evaluación del Desempeño .

Lic. Neftalí Rivera Custodio
Especialista del Curso

Handwritten notes:
Zacarias Cruz
Marino Ramirez O.
30/01/2018

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017

“Curso-Taller para el rediseño de la Matrices de Indicadores para Resultados”.

01-08-2017



02-08-2017



03-08-2017



07-08-2017



VI. Bibliografía

1. Ayuntamiento de Centro 2018, Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia.
2. CONEVAL 2014, Metodología para la aprobación de indicadores para los programas sociales.
3. CONEVAL 2018, Diseño de objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales en el último año de la administración. Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones de Desarrollo social 2018.
4. CONEVAL, Normatividad para la evaluación de los programas federales.
5. García; López Roberto, García, Moreno Mauricio; 2010, La gestión para resultados en el desarrollo, Avances y desafíos en América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda edición.
6. Ley Estatal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Gobierno del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.
7. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
8. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 1996, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP.
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2010, Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2011, Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.